IMCA Instituto Mayor Campesino	**INFORME CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CI 011 2024**	GINEBRA - VALLE - LIBERTAD Y PROGRESO \| ALCALDÍA DE GINEBRA

1. TIPO DE INFORME			
INFORME PARCIAL	☐	INFORME FINAL	[x]
2. ASPECTOS GENERALES DE CONVENIO Y SU EJECUCIÓN			
Convenio interadministrativo No. CI 011 2024			
Nombre completo del contratista:	FUNDACION INSTITUTO MAYOR CAMPESINO -IMCA REPRESENTADA LEGALMENTE POR ERMINSU IVAN DAVID		
Documento de identificación del contratista: 891.300.587-1			
DEPENDENCIA: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural			
Objeto del convenio No CI 011 2024: "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y económicos, entre el municipio de Ginebra Valle del Cauca y la Fundación Instituto Mayor Campesino, para la implementación de los proyectos de desarrollo rural: fortalecimiento de la agricultura campesina, familiar, comuntaria y étnica en el municipio de Ginebra Valle del Cauca; apoyo a la implementación del Plan de Desarrollo Agropecuario y Rural; desarrollar actividades para el fomento a la comercialización campesina en el municipio de Ginebra; fortalecimiento de la asociatividad del Consejo Municipal de Desarrollo Rural -CMDR- y Reforma Agraria del municipio de Ginebra".			

3. INFORME TÉCNICO

En el marco de la ejecución del convenio No CI 011 2024, se han realizado los siguientes avances de acuerdo con las obligaciones específicas:

1. Fortalecer los procesos de agricultura campesina, familiar, comunitaria y étnica del municipio de Ginebra (ACFCE)

Como parte del fortalecimiento de la ACFCE del municipio y entendiendo la importancia de la identidad cultural campesina como soporte del arraigo territorial y el trabajo de la tierra, se realizó el Día del Campesinado el día domingo 4 de diciembre en la Caseta Comunal de las Hermosas. Para dicho evento se garantizó el sonido profesional, animación, presentaciones artísticas de un grupo musical y un solista; el alquiler de 500 sillas, 10 mesas y 4 carpas y el transporte de los mismos. La alimentación para 800 personas que constó de la compra a la oferta productiva y gastronómica local, con colada de plátano, trucha y jugo de mora.

Así mismo, se realizó la entrega de los siguientes kits a 32 familias, 1 por cada una de las 32 veredas que conforman el municipio de Ginebra:

PRODUCTOS	CANTIDAD
Rollo de manguera ½ de pulgada	32
Palin	64
Machete con funda	64
Limas	64
Botas plásticas	64

Bomba Royal Condor activa de 20 Lts	5
Molino triturador forrajero	2
Picapastos	2
Guadaña	2
Master test kit para medición de calidad de agua en estanques	7
Desarraigadores	5

2. Apoyar con inversiones la implementación del Plan de Desarrollo Agropecuario y Rural del municipio de Ginebra.

En el desarrollo de este compromiso, se realizarón inversiones en infraestructura productiva como casas mallas, huertas caseras y biofábricas; infraestructura pecuaria como cocheras de piso seco, la entrega de pie de cría (gallinas criollas, lechones) y en maquinaria y quipos que permitan la fortalecer los procesos de transición agroecológica, seguridad alimentaria y mejorar la productividad de la agricultura campesina. Las inversiones para la implementación del Plan de Desarrollo Agropecuario y Rural, están soportadas en un proceso previo de formación en agroecología de las 20 personas beneficiarias y para la identificación de la inversión se realizaron las visitas a cada predio a las 20 personas. De esta manera, a continuación se relacionan las respectivas inversiones en materiales, insumos, equipos y herramientas y pie de cria.

MATERIALES	CANTIDAD
Zinc 3 mts	184
Zinc de 3.6 mts	20
Varilla roscada	122
Arandelas de 3/8	1130
Tuercas de 3/8	1130
Cemento bulto	55
Amarras medianas	1320
Puntilla de 3" caja	14
Puntilla 1 1/2 x caja	16
Puntilla de 3 1/2	1
Puntilla de 2"	27
Unión hembra ¾" pulgada	12
Unión macho de ¾" pulgada	36
Manguera de nivel ½" x metro	24
Alambre Galvanizado cal 14 x k	32
Alambre calibre 8 x kilo	7
Unión hembra 1/2' pulgada	6
Tanque de 500 lts	3
Tubo de 1/2 pulgada x 6 mts	1
Valvula de 1/2 pulgada	1
Flotador de 1/2 pulgada	1

Tensores	24
Tanque de 1000 lts	4
Tubo pvc 3/4	4
Valvulas bola 3/4	8
Tee 3/4	16
Codo de 3/4	16
Inserto de pvc a manguera 3/4	48
Tapon rosca 3/4	24
Soldadura pvc 1/32	4
Cinta teflon	4
Valvula bola de 1 pulgada	3
Buges de 1 a 3/4	8
Alambre de pua x 500	4
Polisombra x metro	64
Plastico negro x metro	40
Ladrillo farol	100
Valvula bola pvc de 1/2 pulgada	1
Tubo de PVC 1/2	1
Buge de 1 pulgada a 1/2	1
Tanque de 2000 lts	1
Tubo galvanizado de 1 pulgada	2
Rollo de malla electrocoldada 3/8	2
Lona verde x metro	36
Alambre dulce	5
Grapas x kilo	7
Varilla corrugada de 3/8	6

INSUMOS	CANTIDAD
Malla gallinero x rollo	17
Bebedero automatico tipo campana	9
Comedero	6
Valde de 10 litros	7
Cuñete de 20 litros	10
Regadora de 10 litros	8
Miel de purga bolsa x 30 kilos	7
Harina de roca	24
Roca fosfórica. Bulto x 50 kg	15
Cal agrícola bulto x 50	15
Cal viva x 10 kg	8
Semillas repollo x sobre	6

Semillas zanahoria x sobre	6
Semillas cilantro x sobre	6
Semillas acelga x sobre	6
Semillas lechuga x sobre	6
Semillas pimenton x sobre	6
Semillas pepino x sobre	6
Semillas cebolla larga x sobre	6
Semillas cebolla cabezona x sobre	6
Semillas Tomate chonto x sobre	6
Cascarilla de arroz o viruta x paca	17
Abono organico x bulto	5
Hilo de cabuya para amarrar x rollo	3
Bolsas semillero de libra x paquete	5
Manguera campesina 3/4'	5
Manguera campesina de 1'	1
Aholladora	3
Barra grande	2
Peinilla con cubierta	4
Lima grande	5
Palin con cabo	1
Pala con cabo	1
Buggie	2
Kit de herramientas para huerta	1
Tijera podadora	1
Serrucho podador	1
Manguera jardinera con acople a grifo x metro	7
Manguera aisladora cerca electrica	1
Bebedero tipo niple	4
Rollo de manguera de 1/2 pulgada	3
Cinta de riego por goteo autocompensado cada 10 cm x 500 mts	4
Canastillas plasticas	4
Malla plastica de 1.8 x 45	2
Rollo de poliestre verde	1

EQUIPOS	CANTIDAD
bomba de espalda 20 lts económica	2
guadaña still 280	1

PIE DE CRÍA	CANTIDAD
Lechón	4
Gallinas criollas	50
colinos de plátano y/o banano	10

3. Fortalecer los procesos de comercialización de productos de la economía campesina, familiar y comunitaria del municipio de Ginebra.

En el cumplimiento de este compromiso, se realizaron las compras para dotación de los mercados locales y campesinos del municipio:

MATERIAL	CANTIDAD
Carpas 4 x 4 metros con logos	2
Video beam	1
Impresora multifuncional	1
Mesa Plegable Polietileno 180x75x74 cm	6
Silla plástica sin brazos	12

4. Apoyar las dinámicas de funcionamiento del Consejo Municipal de Desarrollo Rural – CMDR y Reforma Agraria constituidos en el municipio de Ginebra.

De acuerdo con lo establecido en las reuniones previas entre la administración municipal y el IMCA, donde se identificaron los aspectos necesarios para retomar el funcionamiento del Consejo Municipal de Desarrollo Rural (CMDR) en el municipio y en concordancia con los lineamientos de la Agencia Nacional de Tierras sobre la conformación de los Comités Municipales de Reforma Agraria (CMRA), se realizarón las siguientes actividades:

4.1 Asamblea del CMDR 14 de noviembre del 2024: De acuerdo con lo establecido en la asamblea del CMDR realizada el 26 de julio del 2024 en el Centro de Integración Comunitaria de Costa Rica, en la cual se realizó la socialización por parte de la ANT sobre la importancia y el procedimiento para la conformación de los Comités Municipales de Reforma Agraria; el día 14 de noviembre, se llevó a cabo en el marco de la asamblea del CMDR, la Asamblea Popular Campesina para la conformación del CMRA de Ginebra. Para esta actividad se garantizó la alimentación (refrigerios y almuerzos) y el apoyo de transporte para las personas delegadas; el alquiler de sonido, sillas y mesas; así como, los recursos tecnológicos de video beam y computador para las presentaciones respectivas. Igualmente, se realizó el acta de la reunión (Anexo 2).

4.2 Asamblea del CMDR 4 de diciembre del 2024: El desarrollo de esta actividad fue apoyada logística y metodológicamente, garantizando la alimentación (refrigerio y almuerzo) y el apoyo de transporte de las personas participantes; así como los equipos tecnológicos (computador y video beam) y el acompañamiento de una profesional del IMCA para las orientaciones técnicas del CMDR. Igualmente, se realizó el acta de la reunión (Anexo 3). Esta asamblea tenía por objetivo continuar la revisión del Acuerdo Municipal por medio del cual se ajusta el CMDR para lograr su funcionamiento adecuado, acorde a las condiciones actuales y los lineamientos de orden nacional, como máxima instancia de concertación entre las comunidades rurales y las entidades públicas de los municipios frente a las políticas de desarrollo rural (Anexo 4).

3. SEGUIMIENTO Y MONITOREO

El día 21 de noviembre, se realizó una reunión en las instalaciones del Instituto Mayor Campesino, entre la secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural de la Alcaldía y el gerente de proyectos del IMCA, con sus respectivos equipos técnicos; con el objetivo de hacer un seguimiento al desarrollo del Convenio y concertar las compras y actividades en el marco del Día del Campesino.

Igualmente, se realizó una revisión de la propuesta de Acuerdo Municipal mediante el cual se actualiza el CMDR del municipio, con el objetivo de preparar la Asamblea realizada el día 4 de diciembre.

Se adjunta a este informe aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social que se relacionan a la planilla integrada de Liquidación de planilla del sistema General de Seguridad Social integral No. 7950251225 – 7950247104 - 7950249913, con número de comprobante pago 1073778395 – 1068708160 - 1073797487, correspondiente al mes de noviembre – diciembre.

Para constancia de lo anterior, se firma en Ginebra Valle del Cauca el 16 de diciembre de 2024.

4. FIRMA RESPONSABLE

Pedro A. Ojeda R.

Pedro Antonio Ojeda
Gerente de Proyectos sociales IMCA

5. REGISTRO FOTOGRAFICO

Asamblea CMDR, conformación del Comité Municipal de Reforma Agraria. 14 de noviembre de 2024.

Foto 1 y 2. Inscripción de las personas participantes.





Foto 3. Apertura de la Asamblea del CMDR y de la Asamblea Popular Campesina. Palabras del alcalde de Ginebra.



Foto 4. Entrega de almuerzos.



Foto 5. Personas elegidas en el Comité Municipal de Reforma Agraria.



Día del Campesinado. 1 de diciembre 2024.

Foto 6. Participantes Día del Campesino.



Foto 7. Kits entregados.



Foto 8. Entrega de kits.



Asamblea CDMR. 4 de diciembre 2024.

Fotos 9 y 10. Revisión Acuerdo Muncipal de ajuste al CMDR.





Reunión seguimiento y monitoreo. 21 de noviembre 2024.

Foto 11. Revisión Acuerdo Municipal del CMDR y preparación de Asamblea.



Foto 12. Revisión compras y actividades Día Del Campesino.



ACTA No 3		
Fecha: diciembre 4 2024	Inicio: 9: 00 a.m.	Finalización: 12:00 m

ORDEN DEL DÍA ASAMBLEA CMDR	
HORA	**TEMA**
9:00 – 9:30 a.m.	Recibimiento y apertura de la reunión
9:30 – 10:00 a.m.	Recuento del trabajado para la reactivación del CMDR en el 2024.
10: - 10:15 a.m.	Refrigerio
10:15 – 12.00 m.	Revisión ajustes al acuerdo municipal 025 de agosto 30 de 2016.
12:00 – 12:30 p.m.	Almuerzo
12:00 p.m.	Despedida y agradecimientos

DESARROLLO

- Se da el respectivo saludo por parte de la secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural del municipio y se da lectura al orden del día.

- La promotora social del IMCA, Ana Ochoa, hace una introducción recordando la normatividad y orientaciones para la actualización del Consejo Municipal de Desarrollo Rural (CMDR), como un espacio que debe priorizar la participación de las comunidades rurales, indica que la Ley 101 de 1993 y la Ley 160 de 1994, crean y le dan funciones a este. Posteriormente el Decreto 1987 de 2013, le da otras funciones. Resalta que debe ser un espacio funcional, democrático y con representatividad de las comunidades rurales.

 Se indica que retomando el acta de la reunión del día 26 de julio, las personas que están participando actualmente, son una comisión provisional para la modificación del acuerdo. Con los aportes de esta comisión provisional, se deberá revisar por la dependencia jurídica del municipio y presentar ante el Concejo Municipal para su aprobación, además el acuerdo tenía nombres propios de las asociaciones y el acuerdo no debe de ir con nombres propios, agregando que las personas que estuvieron en la asamblea de julio ya deberían de estar en un comité de un comisión provisional de ajuste, puesto que no lo hay se entra en la revisión del acuerdo para iniciar un ajuste de la propuesta del acuerdo. Con lo anterior, se realizan las siguientes discusiones:

- Conformación: Se analiza una a una las personas y entidades integrantes. En cuanto a la institucionalidad pública, se precisan los nombres de cada secretaría y dependencia de la alcaldía. Se adicionan otras dependencias que no estaban nombradas, haciendo énfasis que el desarrollo rural

depende de toda la institucionalidad y en este sentido, se adiciona al Comité Municipal de Gestión de Riesgos y Desastres- CMGRD, por la importancia de Bomberos. Se deja la participación de la Secretaría de Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca – SDRAP de la gobernación y la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC.

En cuanto a las "entidades públicas y privadas locales, regionales o nacionales que trabajen en el desarrollo rural del municipio", se menciona la importancia de que participen instituciones de educación superior como la Universidad Nacional sede Palmira, Univalle, el INTEP, el SENA. Asimismo, ONG´s como el IMCA y entidades como Biovalle.

Se aprueba la participación de las 4 instituciones educativas rurales, pues no solo se incluye por tener énfasis en lo agropecuario, sino todas las que tienen incidencia en la zona rural. Y se aprueba la representación del sector agropecuario en el Consejo Territorial de Planeación.

En cuanto a la participación de las comunidades, se define la representación así:

-Un(a) representante de la Asociación Municipal de Acueductos Comunitarios, pues recoge los intereses de todos los acueductos rurales.

-Dos representantes de las comunidades rurales por cada corregimiento del municipio. Para garantizar que las comunidades sean mayoría, de esta manera son 16 personas.

-Dos representantes (uno de la zona montañosa y uno de la zona plana) de las organizaciones o asociaciones campesinas de productores agropecuarios del municipio.

-Dos representantes (uno de la zona rural montañosa y uno de la zona rural plana) de organizaciones ambientales del municipio.

-Dos representantes (uno de la zona rural montañosa y uno de la zona rural plana) de asociaciones que agremien sectores productivos de la minería y/o el turismo rural del municipio.

-Un(a) representante de las organizaciones afrodescendientes con presencia en el sector rural del municipio.

-Un(a) representante de las organizaciones indígenas con presencia en el sector rural del municipio.

-Una representante de organizaciones de mujeres rurales.

-Un(a) representante rural del Consejo de Juventudes del municipio.

-Un(a) representante rural de las asociaciones de víctimas y desplazados elegido(a) por la Mesa de Víctimas del Municipio de Ginebra.

De acuerdo con lo anterior, el CMDR estaría conformado por parte de la institucionalidad pública y privada por:

- 11 dependencias y secretarías de la alcaldía.
- 1 integrante de la SDRAP.
- 1 integrante de la CVC.

- 3 integrantes de entidades públicas y privadas del desarrollo rural.
- 4 representantes de IE rurales.
- 1 representante del CTP.

Por parte de las comunidades rurales por:

- 1 integrante de la Asociación Municipal de Acueductos. Elegido por ellos mismos.
- 16 integrantes de los corregimientos. Los cuales se deberán elegir mediante reuniones en los corregimientos con las Juntas de Acción Comunal de cada corregimiento. Se deberá garantizar que las personas elegidas por representen zonas diferentes de dicho corregimiento, para una efectiva representatividad.
- 2 integrantes de las asociaciones y organizaciones campesinas. Elegidas entre ellas mismas.
- 2 integrantes de las asociaciones ambientales. Elegidas entre ellas mismas.
- 2 integrantes de las asociaciones de los sectores de minería y/o turismo rural. Elegidas entre ellas mismas.
- 1 integrante por las mujeres rurales. Se explica que en el momento no existe, pero se deja estipulado para el momento que se genere este espacio, pueda tener asiento en el CMDR.
- 1 integrante por las organizaciones afrodescendientes. Deberá ser elegido por ellos mismos.
- 1 integrante por las organizaciones indígenas. Elegido por ellos.
- 1 integrante por la juventud rural. Elegido en el Consejo Municipal de Juventudes.
- 1 integrante por las víctimas. Elegido en la Mesa de Víctimas.

En ese sentido, el CMDR estará conformado por parte de la institucionalidad pública y privada por **21 integrantes** y por parte de las comunidades rurales por **28 integrantes para un total de 49 personas**, dando cumplimiento al mandato que la norma que indica que las comunidades rurales deben ser mayoría. Se explica y queda así en el acuerdo, que de dependiendo de la necesidad y los temas a tratar, podrán ser invitados otras dependencias y entidades de carácter local, regional y nacional, tanto públicas como privadas.

Se decidió separar las asociaciones agropecuarias de las ambientales, ya que tienen objetos diferentes y son muy importantes ambas. También se define especificar la participación de las asociaciones de minería y/o turismo rural, porque son sectores económicos importantes en el municipio. También, se define explicitar que sea 1 de la zona montañosa y otra de la zona plana para los 3 tipos de asociaciones.

Sobre ASOCOMUNAL se decide no incluirlo, ya que cada JAC rural tendrá su representación en las 2 representaciones de los corregimientos.

- Quórum: Para la definición del quorum, se explican como ejemplos los casos de los CMDR´s de Buga y Tuluá. En el primero solo se hace quórum con los integrantes de las comunidades, en el segundo, con las comunidades y las asociaciones.

Después de analizar la norma y los ejemplos, también teniendo en cuenta que se pueda cumplir el quórum para realizar las reuniones, se define que todos los integrantes tienen voz y voto en el CMDR, **pero voto solo las representaciones por parte de las comunidades rurales (28 integrantes)**. Para el quórum de decisión de carácter de la asamblea (decisoria o informativa), se toma la mitad más uno de las representaciones de las comunidades rurales, indicando que, para este caso, se tomarán en cuenta a 1 personas por cada corregimiento, es decir 8.
El quórum se define entonces así:

Total integrantes comunidades rurales	28
Total integrantes para definir quórum	20
Quórum (la mitad más 1)	11

Se analiza sobre la legalidad de las Juntas de Acción Comunal para conformar el CMDR. Se específica que deben contar reconocimiento denominado "Personería Jurídica de los Organismos de Acción Comunal de Primer y Segundo nivel otorgado por la Gobernación". Aunque esto puede ser una limitación, se plantea que la mayoría cuenta con ello.

En cuanto a las asociaciones, también se acuerda que de deben estar legalmente constituidas.

Se discute la importancia de que las Universidades e instituciones se involucren en el CMDR para impulsar proyectos con las comunidades.

Se reflexiona sobre el temor a que no sea posible contar con el quórum de las reuniones porque las personas no asistan. Ante esto, se aborda la importancia de hacer un muy buen proceso de convocatoria y sensibilización para elegir a cada representante. El CMDR puede ser un espacio fundamental para dinamizar los procesos rurales y avanzar. Sin embargo, en la actualidad no hay apropiación por parte de la comunidad ni de la institucionalidad.

Se aclara que, según la norma, se deben realizar 3 asambleas del CMDR al año y que las reuniones de Comisión Técnica pueden ser solo unas previas a las asambleas.

Se estipula que después de este espacio se debe de realizar una asamblea para nueva constitución de CMDR en donde asistan los representantes de cada entidad.

Se señala también que la conformación del CMDR debe de estar constituida por personas comprometidas que ayuden a la zona rural y tener claridad qué y para qué es el CMDR.

Hay unas inquietudes frente a la participación de las organizaciones indígenas y afro, pues por divergencias entre ellos y contra la administración pública, pueden afectar el quórum. Sin embargo, también se reflexiona sobre la importancia de su participación y que, de acuerdo con la conformación y el número requerido para el quórum, no afectaría.

Se discute sobre el quórum supletorio. Este tema genera inquietud y no está claro del todo. Se revisan los estatutos de cómo funciona el CTP y los acueductos. Se propone redactarlo así: "El Quorum supletorio se dará si después de 1 hora de convocada la Asamblea, no se cuenta con el quorum para el carácter decisorio. Se tomará en cuenta la asistencia del 35% (5 personas) para definir el carácter decisorio, lo cual deberá ser informado y deberá constar en el acta respectiva". Esto debe ser analizado jurídicamente para no cometer irregularidades.

- Socialización y elección de las representaciones y delegaciones: se dialoga sobre las estrategias para socializar la convocatoria para la elección de los integrantes del CMDR. Se define realizar unas reuniones en cada corregimiento para elegir a las 2 personas representantes de las comunidades rurales y una reunión donde se convocarán las asociaciones productivas, ambientales, mineras y de turismo rural, para elegir sus representantes. En los demás casos, se enviarán los oficios para que deleguen sus representantes. Todo esto, una vez aprobada la modificación del Acuerdo.
- Comité Técnico Coordinador: Se analiza el objetivo del Comité Técnico Coordinador, el cual es el encargado de organizar asambleas, informes, seguimiento a las actividades de las comisiones de trabajo del CMDR y logística.
 Se define que, para el CTC por parte de las comunidades, este conformado así: 3 integrantes de las representaciones por los corregimientos, 1 corregimiento de zona alta, 1 de zona media y 1 de zona plana. Igualmente, 3 integrantes de las representaciones por las asociaciones, 1 asociación productiva, 1 asociación ambiental y 1 asociación de minería y/o turismo comunitario. Por parte de las instituciones, así: la secretaría de Agricultura del municipio- quien lo preside, la SDRAP de la gobernación y 1 integrante de la representación de las entidades públicas o privadas de desarrollo rural.

- Comisiones de trabajo: Se analizan los del acuerdo 025 y se adicionan el tema de gestión del riesgo. Además, se recuerda que el municipio cuenta con una política pública de fomento a la Agricultura Campesina, Étnica, Familiar y Comunitaria, mediante acuerdo 011 de 2022, en la cual se ordena conformar la Mesa Municipal para dinamizar dicha política. Se expresa que, para no conformar más espacios, se incluya este tema en las comisiones de trabajo del CMDR.
 En este sentido, las comisiones quedan así:

- Comisión de extensión rural, asistencia técnica, producción agropecuaria, comercialización y fomento a la agricultura campesina, familiar y comunitaria.
- Comisión de agua, medio ambiente, gestión del riesgo y cambio climático.
- Comisión de desarrollo social y económico (salud, educación, vivienda, saneamiento básico, vías, programas de bienestar social, organización de JAC y JAL, capacitación Integral y proyectos afines)
- Comisión de convivencia, y veeduría (derechos humanos, seguridad rural, controles en los proyectos de inversión de desarrollo rural).

Se considera que se han discutido los aspectos más claves del acuerdo, que se deben revisar los tiempos para alcanzar a presentarlo en las sesiones extraordinarias del Concejo Municipal.

Por último, se realiza una proyección de trabajo para el siguiente año, para la realización de las reuniones en los corregimientos con el objetivo de elegir a las representaciones de las comunidades rurales.

CORREGIMIENTO	VEREDAS	LUGAR	FECHA	HORA
Juntas	La Cecilia, Las Hermosas, Portugal	Caseta de Juntas	Día martes entre la semana del 3 y el 10 de febrero	Por definir
Cocuyos	Cascada, Moravia Campo Alegre Canaima	Puesto de salud	Día miércoles 12 de febrero	2:00 p.m.
La Selva	Flautas, El Jardín, Cominal	Colegio	Día Lunes 10 febrero	2:00 p.m.
La Floresta	Barranco bajo, La Cuesta, Patio Bonito, Villa Vanegas, Loma Gorda	Caseta Comunal barranco bajo	Día sábado 15 febrero	2:00 p.m

Novillera	Barranco Alto, Valledupar	Sin definir	Sin definir	Sin definir
Los Medios		Sin definir	Sin definir	Sin definir
Costa Rica	Bello Horizonte y El Sauce	Sin definir	Sin definir	Sin definir
Sabaletas	Guabito, Mosoco	Sin definir	Sin definir	Sin definir

- Cierre.
 Se agradece a los miembros participantes y se da por terminada la asamblea del CMDR.

MARIA CRISTINA CASTAÑO
Secretaria De Agricultura Y Desarrollo Rural
Secretaria Técnica CMDR

Anexos:
1. Listado de asistencia
2. Borrador acuerdo CMDR

REGISTRO FOTOGRAFICO





Agencia Nacional de Tierras	FORMA	ACTA REUNIÓN	CÓDIGO	INTI -F-008
	ACTIVIDAD	CONTROL DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA	VERSIÓN	4
	PROCEDIMIENTO	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	FECHA	20-08-19

TEMA:	Conformación del Comité Municipal de Reforma Agraria del municipio de Ginebra (Valle del Cauca), y fortalecimiento sobre el Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural				
FECHA:	14	11	2024	HORA:	09:00 am

ACTA No. 17

OBJETIVO	Realizar asamblea campesina para conformar el Comité Municipal de Reforma Agraria del Municipio de Ginebra del departamento de Valle del Cauca y fortalecer los conocimientos de las comunidades rurales sobre el Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural.	
PARTICIPANTES	NOMBRE	CARGO
	Gustavo Triviño	ANT-Dialogo Social
	Héctor F Grisales	ANT- Coordinador UGT Valle
	Fernando Martínez	Alcalde
	Julián Soler	Concejal
	Leydi Carvajal	ANT - Contratista
	Dolly Parra	ANT- Comunicaciones
	Luis Fernando Arango	ANT- Jurídico
	Helio Quintero	ADR- Asociatividad
	Demás asistentes	Ver listado

ORDEN DEL DÍA

1. Intervención entidades (Alcaldía, ADR y ANT)
2. Escogencia de presidente (a) de la asamblea, moderador y relator
3. Presentación Objetivo de la Asamblea (ANT)
4. Socializar el Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural (SNRADR) (ADR – ANT)
5. Conformación del Comité Municipal de Reforma Agraria (ANT)
6. Elección o designación de los miembros que van a conforma el CMRA
7. Compromisos
8. Cierre

DESARROLLO

En el marco de la Asamblea Popular y Campesina realizada en el Coliseo del corregimiento de Costarica, del municipio de Ginebra del departamento del Valle del Cauca, convocado por la ANT, la ADR y con el apoyo del gobierno local, se desarrolló el orden del día, así:

1. **Intervención entidades (Alcaldía, ADR y ANT)**

El Dr. Fernando Martínez, alcalde municipal manifestó su beneplácito por la representatividad de los territorios en esta asamblea, exponiendo que quienes están hoy presentes son el reflejo de su interés y compromiso; siento éste, un momento histórico para el municipio el poder conformar el CMRA, a través del cual se concertará la reforma agraria integral en el municipio; expresó que cuentan con todo el apoyo de la alcaldía, y que a través de este comité se deberá gestionar la entrega de tierras decomisadas en cabeza de la SAE para dárselas a los campesinos de la región. Le pidió a la ANT que por favor no entregará tierras del municipio de Ginebra a campesinos de otros territorios porque en el municipio había una gran cantidad de campesinos que necesitaban tierra.

El Dr. Héctor F. Grisales, coordinador de la ANT UGT VALLE, manifestó a la mesa principal y a todos los asistentes que, a través de estos ejercicios participativos democráticos, es que se busca que los territorios sean quienes lideren y se apropien de todos los subsistemas de la reforma agraria. Que, en este espacio, las personas que fueron elegidas tienen una gran responsabilidad con sus territorios, y que por ello los invita a ser proactivos, propositivos, y generen una dinámica de autoaprendizaje sobre el SINRADR con el apoyo de todas las instancias de gobierno.

El Dr. Helio Quintero, en representación de la ADR, manifestó que desde la institución se esta presto para apoyar al campesinado a organizarse, a asociarse, a presentar proyectos y a ayudarlos con la comercialización de sus cosechas, entre otras de las funcionalidades de la ADR; les recordó que cualquier tramite ante la ANT o la ADR no tiene ningún costo.

2. **Escogencia de presidente (a) de la asamblea, moderador y relator.**
Teniendo en cuenta que la ANT lidera la secretaria técnica del CMRA, se delegó al profesional de Dialogo social de la ANT para presidir, moderar y relatar esta asamblea.

3. **Presentación objetivo de la Asamblea**.

La profesional de Comunicaciones de la ANT, presentó el objetivo de esta asamblea, el cual consiste en la elección de los representantes del CMRA, dando lectura al resuelve, de la Resolución de Conformación del CMRA firmado por la alcaldía de acuerdo a los parámetros establecidos por el CMDR.

4. **Socializar el Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural (SNRADR).**

El Dr. Héctor Grisales, coordinador de la ANT UG VALLE procedió a socializar el SNRADR dando a conocer al campesinado presente, los 8 subsistemas que lo componen; expresando que cada subsistema esta liderado por una entidad de gobierno con el apoyo de otras entidades; que a través de estos 8 subsistemas es que se puede implementar la reforma agraria de manera integral, y por ello es fundamental que lo conozcan, que indaguen sobre las rutas a seguir en cada uno de estos, y que apoyen en la difusión de estos conocimientos con el campesinado de sus regiones.

Les mostró como está estructurado legalmente el SNRADR, haciendo énfasis en que en la actualidad el campesino es sujeto de derecho, es sujeto protector del medio ambiente, por lo que debe estructurarse y fortalecerse en pro de sus necesidades, siendo esto desde una visión de territorio y no individual; les pidió que conocieran a fondo la ley 160 del 94 y la ley 902, como pilares de la reforma agraria.

Posteriormente, les mostró que, para movilizar todos los subsistemas de reforma agraria en el territorio, se requería de tener conformados y activos las dos instancias de concertación municipales, como son el CMDR y el CMRA; que junto con los

gobiernos locales debían de trabajar de la mano articuladamente.

5. Conformación del Comité Municipal de Reforma Agraria.

El profesional de dialogo social de la ANT, relató que en el Consejo Municipal de Desarrollo Rural-CMDR, la ANT se puso a consideración la necesidad de crear el CMRA de acuerdo a las condiciones planteadas por la Ley 160 de 1994 y Decreto 1623 de 2023 y, mediante sesión ordinaria llevada a cabo el 9 de mayo de 2024 se aprobó su creación, para dar continuidad al acto de resolución de conformación firmado por el alcalde.

Se relató la forma como se elegirán los representantes, especificando que se velaba por una participación amplia, representativa e incluyente, y para ello se subdividió los corregimientos en dos (2) grupos, de tal manera que por cada grupo se pudiese elegir unas representatividades; dándose claridad, de que esta subdivisión era solo para fines electorales de los miembros del CMRA; quedaron divididos en dos grupos de la siguiente manera:

GRUPO 1: ZONAS ALTA Y MEDIA

CORREGIMIENTOS (CGTS)	ZONA DE UBICACIÓN CGTS	VEREDAS CGTS
Cocuyos,	Alta	Cocuyos, Campoalegre, lulos la cascada, regaderos, Canaima, Moravia
El Jardín	Alta	el jardín, cominal, flautas, la selva
Los Medios,	Alta	los medios
Juntas,	Alta	La Cecilia, las hermosas, juntas, Portugal
La Novillera,	Media	Novillera, barranco alto, Valledupar

GRUPO 2: ZONA PLANA

CORREGIMIENTOS (CGTS)	ZONA DE UBICACIÓN CGTS	VEREDAS CGTS
Sabaletas,	Plana	sabaletas, el guabito, mosoco
La Floresta,	Plana	la floresta, villa vanegas, loma gorda, patio bonito. Barranco bajo, la cuesta
Costa Rica,	Plana	Costa rica, bello horizonte, el sauce

Se relató que deacuerdo a lo determinado por el CMDR y la ley 160 de 1994 en su artículo 90, el Comité Municipal de Reforma Agraria del municipio de Ginebra, se compondría de la siguiente manera:

- El líder de la Unidad de Gestión Territorial de la Agencia Nacional de Tierras (ANT) o su delegado, quien lo presidirá y coordinará.
- El líder de la Unidad Técnica Territorial de la Agencia de Desarrollo Rural o su delegado (ADR).
- Un (1) Representante de Reincorporados registrado ante la JEP
- Un (1) Representante de comunidad LGBTIQ+ con vocación rural.
- Una (1) Asociación u organización ambiental

Adicional, por cada uno de los dos grupos territoriales descritos en el considerando (Grupo 1: zonas Alta y Media, y Grupo 2: Zona plana) tendría las siguientes representantes:

- Un (1) Representante campesino o campesina
- Una (1) Representante de mujer rural
- Un (1) o una Representante de joven rural
- Un (1) o una Representante de Asociación campesina, que este legal, vigente y activa en el territorio que represente

- Un (1) o una Representante de JAC Rural.
- Un (1) o una Representante de Víctima del conflicto armado que se encuentre registrado ante la unidad de víctimas
- Un (1) o una Representante de comunidades NARP
- Un (1) o una Representante de poblaciones indígenas

Se relató las condiciones generales del CMRA expresadas en la resolución mediante parágrafos del artículo 1, las cuales se describen a continuación:

PARAGRAFO 1. El alcalde Municipal, El secretario de Agricultura o quien haga sus veces en el territorio, y el Personero Municipal; o sus delegados, podrán actuar como invitados especiales.

PARAGRAFO 2. La Dirección de Acceso a Tierras de la ANT o su delegado podrán actuar como invitados especiales.

PARAGRAFO 3. El Comité de Reforma Agraria Municipal podrá invitar a representantes o delegados de otras entidades públicas y/o privadas que realicen o proyecten hacer intervenciones en el municipio. Así mismo, invitar a uno y/o unos de lo(s) representante(s) de los campesinos interesados en ofertar sus predios rurales a la ANT.

PARAGRAFO 4. Se podrá determinar e incluir mediante asamblea campesina la participación de alguna u otra representatividad significativa en el territorio con vocación rural, siempre y cuando la decisión sea consensuada por votación mayoría simple.

PARAGRAFO 5. Solo podrán hacer parte del Comité Municipal Reforma Agraria las personas que residan en el municipio.

PARAGRAFO 6. La elección de los representantes se llevará a cabo mediante Asamblea Popular Campesina Municipal, la cual, será convocada y liderada por la Agencia Nacional de Tierras con el apoyo de la Agencia de Desarrollo Rural. La

Alcaldía Municipal, y la secretaria de Agricultura o entidad municipal que cumpla sus veces brindarán toda su colaboración para la realización de la convocatoria y realización de la Asamblea Popular Campesina.

PARAGRAFO 7. El periodo de vigencia de las personas elegidas en estas representaciones será de máximo cuatro (4) años y caducará en la misma fecha en que caduca el periodo de gobierno Municipal Vigente.

PARAGRAFO 8. El Comité se reunirá ordinariamente cada cuatro (04) meses y extraordinariamente cada vez que se requiera, por solicitud de cualquiera de los integrantes permanentes.

Una vez leída las representatividades a elegir y las condiciones de conformación del CMRA; La asamblea campesina por votación unánime de todos los presentes, pidió que se realizarán unas inclusiones en los representantes del CMRA, soportada en el parágrafo 4 del articulo 1 de la resolución de conformación del CMRA. las cuales se describen a continuación:

- Por todo el territorio se eligieran dos (2) Representantes de Asociación u organización ambiental.
- Por todo el territorio se eligiera un (1) Representante de DDHH que velara por la población rural.
- Por el grupo 1 que conforman las zonas alta y media, se eligiera un representante más por cada una de estas zonas, quedando modificadas las cantidades con las siguientes representatividades:

GRUPO 1: ZONAS ALTA Y MEDIA

- Un (1) Representante campesino o campesina
- Una (1) Representante de mujer rural
- Dos (2) Representantes de joven rural
- Dos (2) Representantes de JAC Rural.
- Un (1) o una Representante de Víctima del conflicto armado que se encuentre registrado ante la unidad de víctimas

- Un (1) o una Representante de comunidades NARP
- Un (1) o una Representante de poblaciones indígenas

GRUPO 2: ZONA PLANA

- Un (1) Representante campesino o campesina
- Una (1) Representante de mujer rural
- Un (1) o una Representante de joven rural
- Un (1) o una Representante de Asociación campesina, que este legal, vigente y activa en el territorio que represente
- Un (1) o una Representante de JAC Rural.
- Un (1) o una Representante de Víctima del conflicto armado que se encuentre registrado ante la unidad de víctimas
- Un (1) o una Representante de comunidades NARP
- Un (1) o una Representante de poblaciones indígenas

Para finalizar este ítem, se explicó que una vez conformado el CMRA con sus integrantes elegidos en la asamblea campesina, la ANT propondrá un plan de trabajo, iniciando con una caracterización de sus integrantes y de sus territorios, pudiendo identificar asociaciones, jóvenes rurales, mujeres rurales, grupos étnicos y demás, como también iniciar el levantamiento y diagnóstico de necesidades de los territorios.

6. Elección o designación de los miembros que van a conforma el CMRA

Se procedió a realizar la elección y/o designación de los miembros que van a conformar el CMRA; El proceso que se llevó a cabo de la siguiente manera:

6.1. Para iniciar con la elección de las representatividades que van por todo el territorio, se pidió que se postularan las personas que querían participar en cada representatividad teniendo en cuenta que debían de cumplir con las condiciones establecidas para participar descritas anteriormente, donde cada una tendría la oportunidad de decirle a los demás asistentes su nombre, a quien representa, porqué quiere hacerlo, y:su compromiso con la comunidad que representa. Y de esta forma, los demás procederían a votar por el candidato preferido; el cual ganaría por votación mayoritaria.

Una vez realizadas las postulaciones y presentaciones, el campesinado votó quedando elegidas las siguientes personas por cada una de las siguientes representatividades:

Un (1) Representante de comunidad LGBTIQ+ con vocación rural: por esta representatividad no se postuló ninguna persona; quedando sin representatividad.

Un (1) Representante de DDHH que vele por la población rural, quedando elegido Uber Urbano Peláez. Cel: 3178454790. CC. 14652268. Correo: Frupiurbano82@gmail.com Vereda La Selva.

Dos (2) Representantes de Asociación u organización ambiental: por esta representatividad, quedando elegidas las siguientes personas:

- Elegido por Territorio Zona Media y Alta: Luis Álvaro Noreña Correo. CC. 6316501. Cel: 3016839440. Correo: correaluisalvaro@gmail.com Vereda Moravia. ASOFRUNIDOS.
- Y, Elegida por Territorio Zona Plana: Lorena Tenorio Calero. CC. 1112965535. Cel: 3117630014. Correo Asoguabas1989@gmail.com Vereda Barranco bajo.

Un (1) Representante de Reincorporados registrado ante la JEP: Esta representación será establecida posteriormente en reunión privada con el grupo de reinsertados del territorio, dada las condiciones de riesgo público que para algunos de ellos esto implica.

6.2. Se pidió a todos los asistentes a la asamblea campesina, que se dividieran en los dos grupos en que se subagruparon los corregimientos y veredas grupo1 y grupo 2); pidiendo que cada uno fuera veedor de que los que ahí estuvieran pertenecieran a estos grupos.

Una vez se dividieron en grupos, se designó un moderador por parte de la ANT y la ADR, para liderar y registrar este ejercicio electoral en cada grupo.

A continuación, en cada uno de los dos grupos se pidió que realizaran la postulación y elección de cada una de las siguientes representatividades, donde las personas que hicieran parte de cada una de éstas, tales como, JAC rurales, las asociaciones campesinas, las mujeres rurales, los jóvenes rurales, poblaciones étnicas, se subagruparon dentro del grupo y entre ellos eligieran un representante, que en caso de que un subgrupo no pudiera elegir su representante, se sometería a votación por todos los miembros del Grupo que comprende las zonas en las que se está realizando la elección.

Quedando elegidas las siguientes personas:

GRUPO 1: ZONAS ALTA Y MEDIA

- Un (1) Representante campesino o campesina: Tomás Rodríguez. CC. 6316914. Cel: 3183331391. Edad: 54 años. Vereda Campo Alegre.

- Una (1) Representante de mujer rural: María Iginia Flor Vásquez. CC. 38655379. Cel: 3108965121. Edad 50. Vereda: Campo Alegre.

- Dos (2) Representantes de joven rural: quedando elegidos los siguientes jóvenes:
 - Kelly Yeraldin Camcaho Flórez. CC. 1006258144. Cel: 3156575940. Edad: 24 Años. Vereda: Portugal.;
 - y, David Santiago Rodríguez. CC. 1112967856. Correo DSRodrguezg@unal.edu.co corregimiento la Selva. Cel: 3126623048.

- Dos (2) Representantes de Asociación campesina, que estén legales, vigentes y activas en el territorio: quedando elegidas.
 - María Fabiola Muñoz Castaño. CC. 31251584. Edad: 75. Cel 3157393085. Correo: Wilrome977@gmail.com Corregimiento Cocuyos. Asociada a ASOCOCUYOS.
 - Y, John Jairo Biscue León. Asociado a ASOFRUNIDOS. CC. 14651213 Cel: 3135495243. Correo: jhonjairobiscue@gmail.com Edad: 46

años. Vereda Canaima- Cocuyos.

- Dos (2) Representantes de JAC Rural:
 - Edison Jesús Morales Álzate. CC. 14652586. Cel: 3113438573. Edad: 40 años. Corregimiento la Selva. Correo: Ediagro11@gmail.com;
 - y, Lizenia Montaño. CC. 29535212. Cel: 3117764047. Corregimiento Cocuyos. Correo: lucilacampo64@hotmail.com

- Un (1) o una Representante de Víctima del conflicto armado que se encuentre registrado ante la unidad de víctimas: Roberto Rodríguez Rodríguez. CC. 10281751. Cel: 3218510867. Edad: 56 años.

- Un (1) o una Representante de comunidades NARP: No hubo, quedando sin representatividad

- Un (1) o una Representante de poblaciones indígenas: No hubo, quedando sin representatividad

GRUPO 2: ZONA ´PLANA

- Un (1) Representante campesino o campesina: Duván Arley López Rubiano. CC. 1112968988. Cel: 3113513301. Correo: duvanlopez373@gmail.com Edad: 27 años. Vereda: Costa Rica.

- Una (1) Representante de mujer rural: Maribel Gutiérrez. CC. 1065238377. Cel: 3183014787. Correo: lizarazomaribel971@gmail.com Edad: 34 años. Vereda: Costa Rica.

- Un (1) o una Representante de joven rural: María Fernanda Calero. Cel: 3218732470. CC. 1112970249. Vereda: Loma Gorda.

- Un (1) o una Representante de Asociación campesina, que este legal, vigente y activa en el territorio que represente: Juan Mesías Ramírez Vallejos. CC.

13058154. Cel: 3183293024. Asociación FRENSUAGRO

- Un (1) o una Representante de JAC Rural: Yanery Bermúdez Jordán. CC. 38655355. Cel: 3217521697. Vereda: Loma Gorda

- Un (1) o una Representante de Víctima del conflicto armado que se encuentre registrado ante la unidad de víctimas: Engelberto Moreno. CC. 94449683. Cel: 3176253829. Mesa de Víctimas Municipal Ginebra.

- Un (1) o una Representante de comunidades NARP: William Ledesma Acosta. CC. 17323958. Cel: 3108490323. Asociación AFROGUABITO.

- Un (1) o una Representante de poblaciones indígenas: Sandra Lucía Trullo Gómez. CC. 31642592. Cel: 3106354148. Vereda: Cabildo indígena: En contexto de ciudad, UMAKIWE LUUCX

7. **Compromisos**

Se estableció como compromiso, la instalación del CMRA y el plan de trabajo, para ser agendados a partir de la segunda quincena de enero de 2025, teniendo en cuenta las condiciones contractuales de la ANT.

8. **Cierre.**

Se presentó a toda la asamblea los representantes elegidos por ellos para el CMRA, reiterándoles que ellos serán la cara visible y la voz de sus territorios, que tienen el gran compromiso de llevar el SNRADR a sus territorios, de trabajar para ello y participar en todo lo que se requiere.

RESUMEN DE COMPRMISOS Y OBSERVACIONES

Se estableció el compromiso de instalar el CMRA, y establecer un plan de trabajo para avanzar en la concertación del SNRADR

ACCION	RESPONSABLE	FECHA INICIO	FECHA FIN
Estructurar plan de trabajo con los CMRA	ANT	14-11-2024	30-01-2025
Pedir a los reincorporados del territorio deleguen su representante	ANT	14-11-2024	30-01-2025
Instalar el CMRA	ANT	15-01-2025	30-01-2025

FIRMAS:
Acá se anexan las firmas de quienes desde la ANT dirigieron el proceso desarrollado, de la siguiente manera.

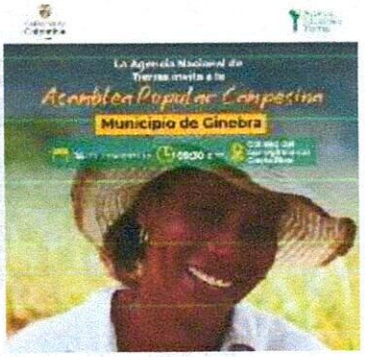
Gustavo A. Triviño
Dialogo Social ANT UGT VALLE

ANEXOS

Anexos de listado de asistencia y registros fotográficos, se colocan a continuación.

Registro Fotográfico



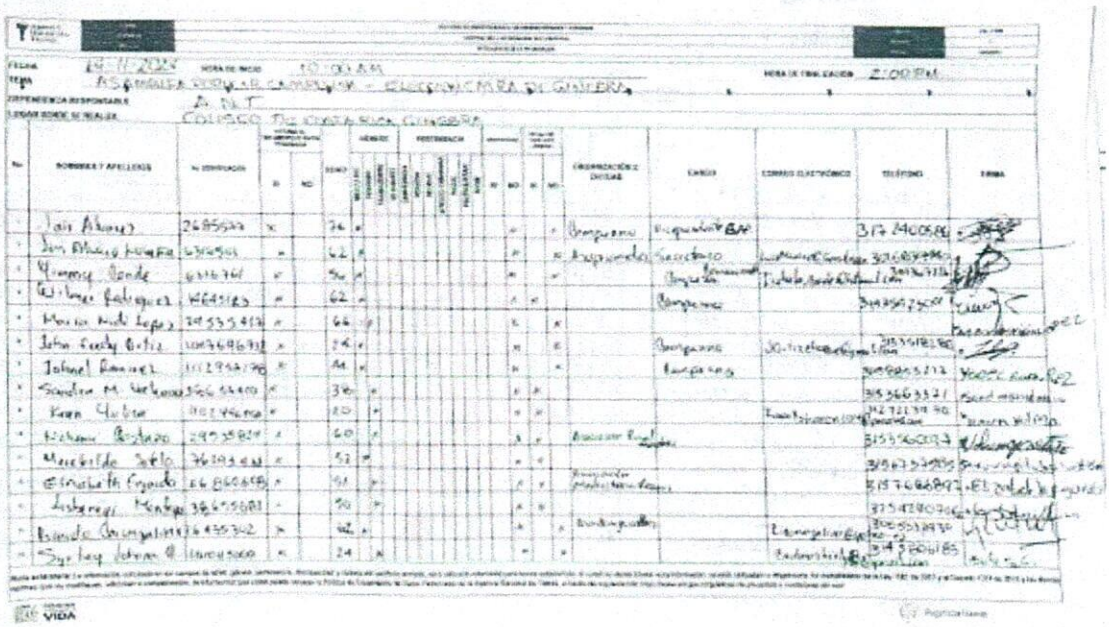


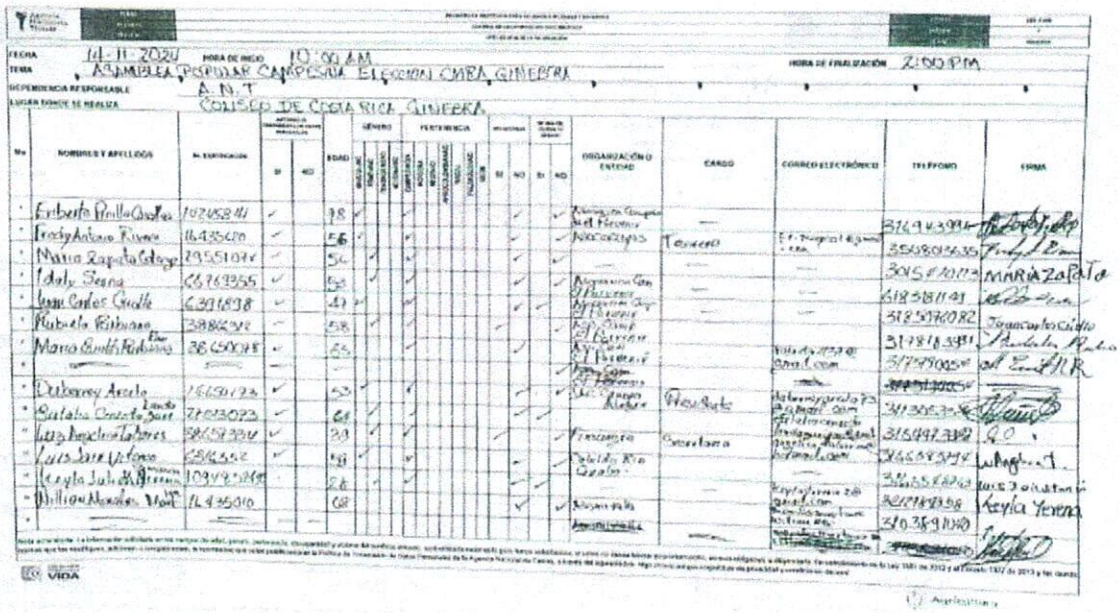


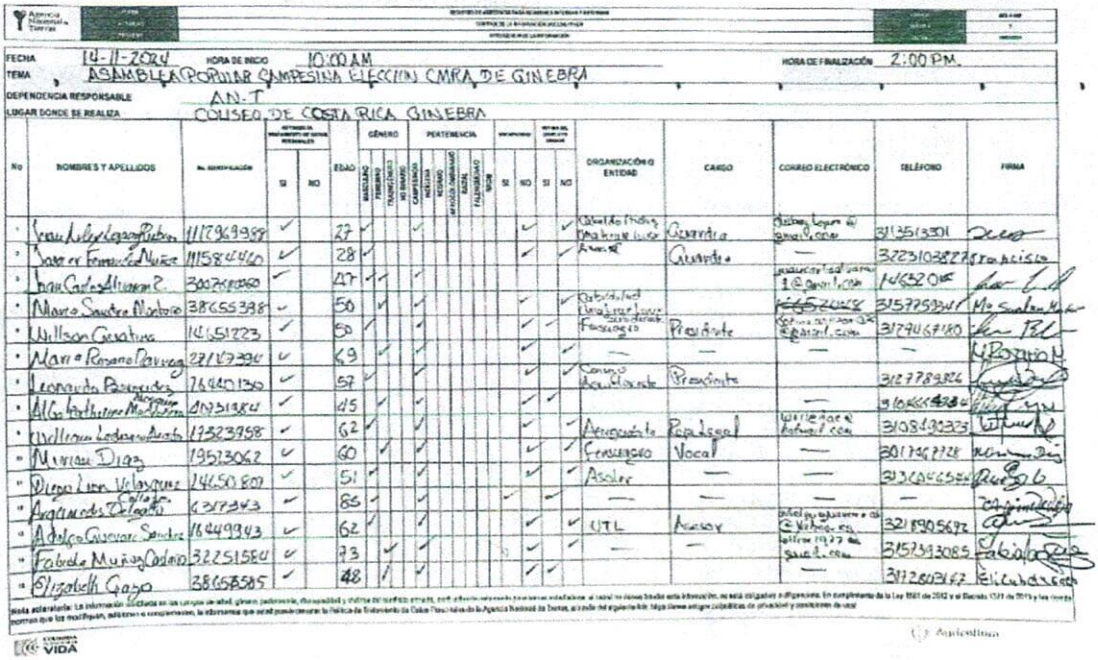




Registro de Asistencia.







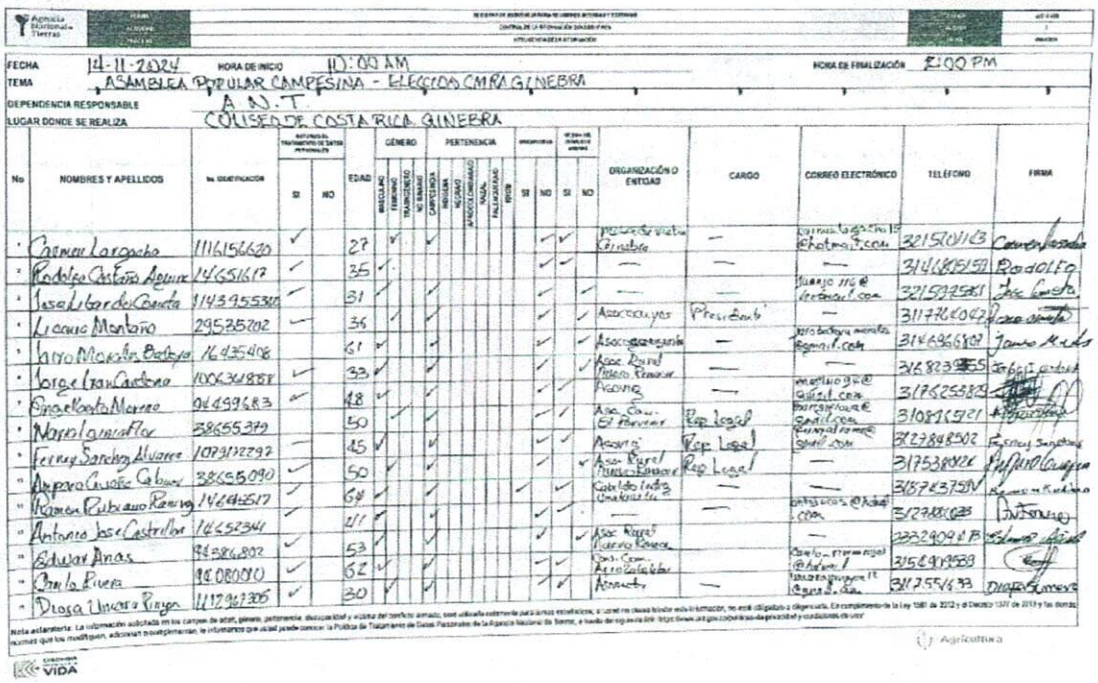
FECHA 14-11-2024 HORA DE INICIO 10:00 A.M. HORA DE FINALIZACIÓN 2:00 P.M.
TEMA ASAMBLEA POPULAR CAMPESINA ELECCION CMRA DE GINEBRA
DEPENDENCIA RESPONSABLE A.N.T
LUGAR DONDE SE REALIZA COLISEO DE COSTA RICA GINEBRA

No	NOMBRES Y APELLIDOS	No. IDENTIFICACIÓN	AUTORIZA TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES SI	AUTORIZA TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES NO	EDAD	GÉNERO MASCULINO	GÉNERO FEMENINO	GÉNERO TRANSFEMENINO	GÉNERO NO BINARIO	PERTENENCIA CAMPESINO	PERTENENCIA INDÍGENA	PERTENENCIA NEGRO	PERTENENCIA AFRODESCENDIENTE	PERTENENCIA RAIZAL	PERTENENCIA PALENQUERO	PERTENENCIA ROM	VICTIMA SI	VICTIMA NO	FIRMANTE SI	FIRMANTE NO	ORGANIZACIÓN O ENTIDAD	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
1	Jesus Julio Lozano Ruben	1117969988	✓		27	✓				✓										✓	Asociación Piedra Viva Ginebra Luis	Secretaria		3113513501	
2	Jose de Jesus Muñoz	1115841460	✓		28	✓				✓										✓	Asociación	Secretario	—	3223103827	
3	Jorge Carlos Alvarez P.	3007490980	✓		47	✓				✓										✓				14652015	
4	Mario Sandro Montaño	38655398	✓		50		✓			✓										✓	Asociación Piedra Viva Ginebra Luis Fernando	Presidente		3157593941	
5	Wilson Cerature	16151223	✓		60	✓				✓										✓				3174967180	
6	Mario Romero Parra	2214739	✓		69	✓				✓										✓	—	—	—	—	
7	Leonardo Bermudez	76940130	✓		57	✓				✓										✓	Consejo Municipal	Presidente		3127789826	
8	Alcides Arturo Montoya	6931884	✓		45	✓				✓										✓			—	3164664986	
9	Williams Londoño Acosta	17523798	✓		62	✓				✓										✓	Asociación	Rep Legal		3108130323	
10	Mariela Diaz	19523062	✓		60		✓			✓										✓	Fenalgrado	Vocal	—	3017967728	
11	Diego Leon Velazquez	14650807	✓		51	✓				✓										✓	Asoler	—	—	3126465586	
12	Argemiro Delgado	6272943		✓	86	✓				✓									✓		—	—	—	—	
13	Adolfo Guevara Sandoval	16449943	✓		62	✓				✓										✓	UTL	Asesor		3218905672	
14	Fabiola Muñoz Cadavid	32251584	✓		73		✓			✓										✓	—	—	—	3157593085	
15	Elizabeth Goyo	38658585	✓		48		✓			✓										✓			—	3172603167	

Nota aclaratoria: La información solicitada en los campos de edad, género, pertenencia, discapacidad y víctima del conflicto armado, son utilizados estrictamente para temas estadísticos, el usted no desea brindar esta información, no está obligado a diligenciarla. En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demas normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la Política de Tratamiento de Datos Personales de la Agencia Nacional de Tierras, a través del siguiente link: https://www.ant.gov.co/politicas-de-privacidad-y-condiciones-de-uso/

Agricultura

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA



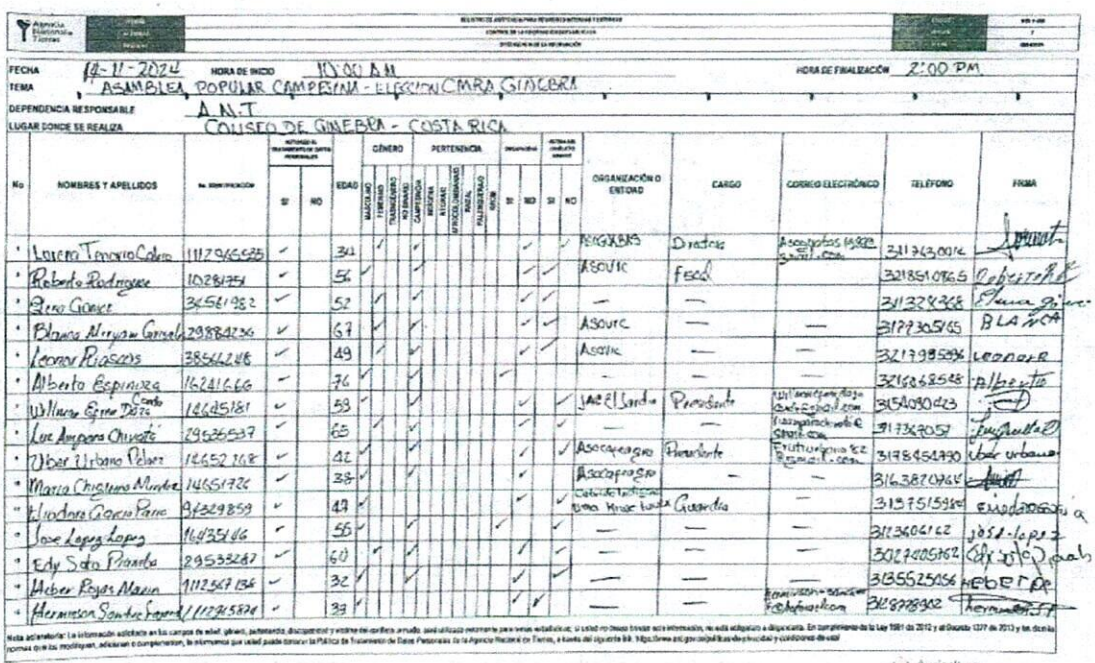
FECHA 14-11-2024 HORA DE INICIO 10:00 AM HORA DE FINALIZACIÓN 2:00 PM
TEMA ASAMBLEA POPULAR CAMPESINA - ELECCION CMRA GINEBRA
DEPENDENCIA RESPONSABLE A.N.T
LUGAR DONDE SE REALIZA COLISEO DE COSTA RICA GINEBRA

No	NOMBRES Y APELLIDOS	No. IDENTIFICACIÓN	AUTORIZA TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES SI	AUTORIZA TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES NO	EDAD	GÉNERO MASCULINO	GÉNERO FEMENINO	GÉNERO TRANSFEMENINO	GÉNERO NO BINARIO	PERTENENCIA CAMPESINO	PERTENENCIA INDÍGENA	PERTENENCIA NEGRO	PERTENENCIA AFRODESCENDIENTE	PERTENENCIA RAIZAL	PERTENENCIA PALENQUERO	PERTENENCIA ROM	VICTIMA SI	VICTIMA NO	FIRMANTE SI	FIRMANTE NO	ORGANIZACIÓN O ENTIDAD	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
1	Carmen Largacha	1116156620	✓		27		✓			✓									✓	✓	Asociación Piedra Viva Ginebra	—		3215010113	
2	Rodolfo Castaño Agudelo	14651617	✓		35	✓													✓	✓	—	—		3146815157	
3	Jose Libardo Cuesta	1143955380	✓		31	✓				✓									✓	✓	—	—		3215925581	
4	Lucas Montaño	29535702	✓		36	✓				✓									✓	✓	Asociaciones	Presidente	—	3117766042	
5	Luis Mario Montaño Bedoya	16435408			61	✓				✓									✓	✓	Asociacion	—		3146956589	
6	Jorge Leon Cardona	1006348881	✓		33	✓				✓									✓	✓	Asoc. Rural Piedra Viva Ginebra	—		3168255803	
7	Sinaeberto Moreno	94499683	✓		48	✓				✓									✓	✓	—	—		3108165721	
8	Nora Lopez Flor	38655379			50		✓			✓									✓	✓	Asoc. Cam. El Porvenir	Rep Legal		3127848502	
9	Fanny Sanchez Alvarez	1093122792			45	✓				✓									✓	✓	Asoc.	Rep Legal		3175384926	
10	Amparo Cuadro Cabrera	38655090	✓		50	✓				✓									✓	✓	Asoc. Rural Piedra Viva	Rep Legal		3157593926	
11	Ramon Palomino Ramirez	14644517	✓		64	✓				✓									✓	✓	Cabildo Indig. Cimarrones	—	—	3187637591	
12	Antonio Jose Castrillon	16652341	✓		61	✓				✓									✓	✓	—	—		3127881628	
13	Edwar Arias	98586802	✓		53	✓				✓									✓	✓	Asoc Rural Piedra Viva			3232409478	
14	Carlos Rivera	98080910	✓		62	✓				✓									✓	✓	Cons. Com. Area Cafetera Ginebra	—		3156919558	
15	Diosa Ximena Rivera	1117961306	✓		30		✓			✓									✓	✓				3172554633	

Nota aclaratoria: La información solicitada en los campos de edad, género, pertenencia, discapacidad y víctima del conflicto armado, son utilizados estrictamente para temas estadísticos, si usted no desea brindar esta información, no está obligado a diligenciarla. En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demas normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la Política de Tratamiento de Datos Personales de la Agencia Nacional de Tierras, a través del siguiente link: https://www.ant.gov.co/politicas-de-privacidad-y-condiciones-de-uso/

Agricultura

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

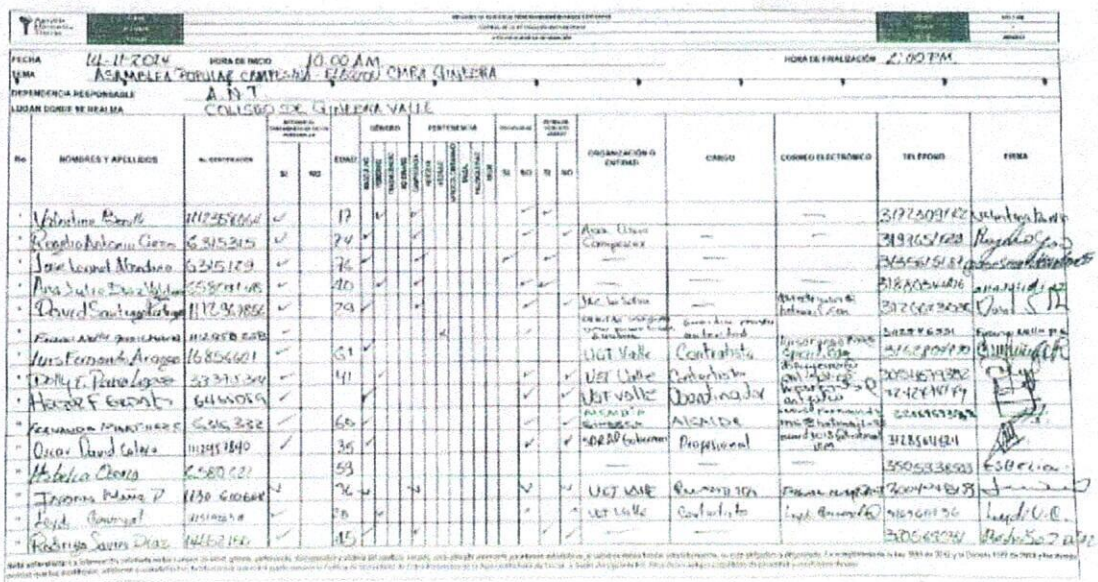


FECHA 14-11-2024 HORA DE INICIO 10:00 AM HORA DE FINALIZACIÓN 2:00 PM
TEMA ASAMBLEA POPULAR CAMPESINA - ELECCION CMRA GINEBRA
DEPENDENCIA RESPONSABLE A.N.T
LUGAR DONDE SE REALIZA COLISEO DE GINEBRA - COSTA RICA

No	NOMBRES Y APELLIDOS	No. IDENTIFICACIÓN	AUTORIZA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES SI	AUTORIZA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES NO	EDAD	GÉNERO	PERTENENCIA ÉTNICA	ORGANIZACIÓN	ACTUALIZA CONTACTO SI	ACTUALIZA CONTACTO NO	ORGANIZACIÓN O ENTIDAD	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
1	Lorena Tamara Cobo	1112946525	✓		34	MUJER			✓	✓	PERGABRS	Directora	Asociados 16322	3213630016	
2	Roberto Rodriguez	10281754	✓		56				✓	✓	ASOUIC	Fiscal		3218510765	
3	Rene Gomez	3656 1952	✓		52				✓	✓	—	—		3113243268	
4	Blanca Alicia Gonzalez	29888236	✓		69				✓	✓	ASOUIC	—	—	3177305765	BLANCA
5	Leonor Riascos	38562486	✓		49				✓	✓	Asoiic	—	—	3217985896	
6	Alberto Espinoza	16241666	✓		76						—	—	—	3216862548	
7	William Ester Soto	16685181	✓		53				✓	✓	JAC El Sardinal	Presidente		3154090423	
8	Luz Amparo Chivaté	29535537	✓		68				✓	✓	—	—		3173470521	
9	Uber Urbano Velasco	14652168	✓		42				✓	✓	Asocampesino	Presidente		3178451490	
10	Maria Cristina Munoz	14651926	✓		38				✓		Asocampesino	—	—	3163870765	
11	Hiodora Garcia Pano	34329859	✓		47				✓	✓	Cabildo indígena Kiwe Kiwe tuta	Guardia	—	3197515946	
12	Jose Lopez Lopez	16635186	✓		56					✓	—	—	—	3113604162	
13	Edy Soto Pianda	29533267	✓		60				✓	✓	—	—	—	3027005762	
14	Heber Rojas Marin	1112567136	✓		32				✓	✓	—	—	—	3135525056	
15	Hermenson Sandoval Sapuyes	1112125824	✓		39				✓	✓	—	—		3128778902	

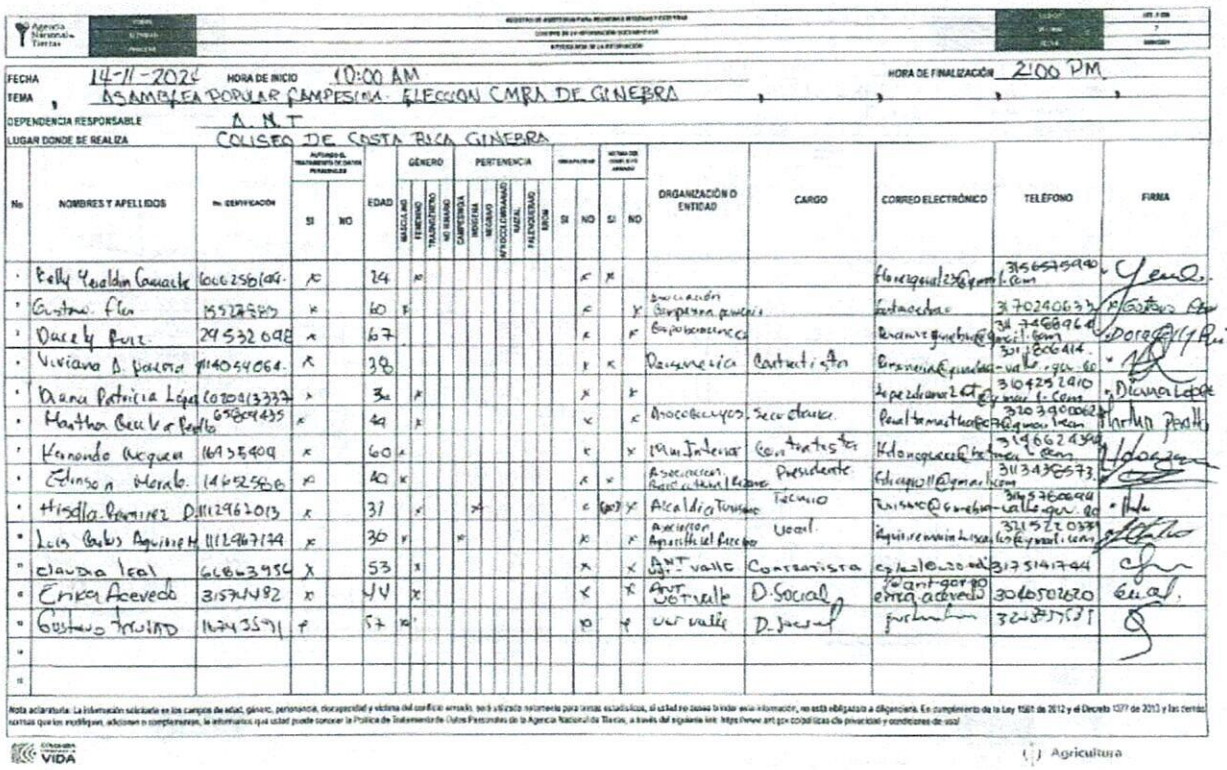
Nota aclaratoria: La información solicitada en los campos de edad, género, pertenencia, discapacidad y víctima del conflicto armado será utilizada netamente para temas estadísticos; si usted no desea brindar esta información, no está obligado a diligenciarla. En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que las modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede consultar la Política de Tratamiento de Datos Personales de la Agencia Nacional de Tierras, a través del siguiente link: https://www.ant.gov.co/politica-de-privacidad-y-condiciones-de-uso/

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA — Agricultura



FECHA 14-11-2024 HORA DE INICIO 10:00 AM HORA DE FINALIZACIÓN 2:00 PM
TEMA ASAMBLEA POPULAR CAMPESINA - ELECCION CMRA GINEBRA
DEPENDENCIA RESPONSABLE A.N.T
LUGAR DONDE SE REALIZA COLISEO DE GINEBRA VALLE

No	NOMBRES Y APELLIDOS	No. IDENTIFICACIÓN	AUTORIZA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES SI	AUTORIZA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES NO	EDAD	GÉNERO	PERTENENCIA ÉTNICA	ORGANIZACIÓN	ACTUALIZA CONTACTO SI	ACTUALIZA CONTACTO NO	ORGANIZACIÓN O ENTIDAD	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
1	Valentina Bonilla	1112958064	✓		17				✓	✓	—	—	—	3177509142	
2	Ricardo Antonio Cierra	6315315	✓		24				✓	✓	Asoc. Cierra Campesinos	—	—	3193651020	
3	Jose Leonel Mendoza	6315179	✓		76				✓	✓	—	—	—	3135615181	
4	Ana Julia Diaz Valencia	65581485	✓		40				✓	✓	—	—	—	3186054836	
5	David Santiago Lobaton	1112961856	✓		29				✓	✓	JAC La Selva	—	—	3202693096	
6	[illegible]	1112958588	✓		31				✓	✓	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
7	Luis Fernando Aragon	16856601	✓		41				✓	✓	UGT Valle	Contratista	[illegible]	[illegible]	
8	Dilly E. Perea Lozano	38315304	✓		41				✓	✓	UGT Valle	Contratista	[illegible]	3054571382	
9	Hector F. Estrada	6414069	✓						✓	✓	UGT Valle	Coordinador	[illegible]	3174274967	
10	[illegible]	6315382	✓		60					✓	ALCALDE	ALCALDE	[illegible]	[illegible]	
11	Oscar David Calvo	1112951840	✓		36				✓	✓	[illegible]	Profesional	[illegible]	3128541821	
12	Marbeiza Cerro	1130680221			53						—	—	—	3505538503	
13	Jhonny Maria P	1130 610688	✓		26				✓	✓	UGT VALLE	Promotor TIC	[illegible]	3004248198	
14	Lloyd [illegible]	[illegible]	✓		28				✓	✓	UGT Valle	Contratista	[illegible]	3186691930	
15	Rodrigo Sanes Diaz	14652142	✓		45				✓	✓	—	—	—	3206693761	



FECHA 14-11-2024 HORA DE INICIO 10:00 AM HORA DE FINALIZACIÓN 2:00 PM

TEMA ASAMBLEA POPULAR CAMPESINA. ELECCION CMRA DE GINEBRA

DEPENDENCIA RESPONSABLE A. N. T

LUGAR DONDE SE REALIZA COLISEO DE COSTA RICA GINEBRA

No	NOMBRES Y APELLIDOS	No. IDENTIFICACIÓN	AUTORIZO EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES SI	AUTORIZO EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES NO	EDAD	GÉNERO MASCULINO	GÉNERO FEMENINO	GÉNERO TRANSGÉNERO	GÉNERO NO BINARIO	PERTENENCIA CAMPESINO(A)	PERTENENCIA INDÍGENA	PERTENENCIA NEGRO(A) AFROCOLOMBIANO(A)	PERTENENCIA RAIZAL	PERTENENCIA PALENQUERO(A)	PERTENENCIA ROM	VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO SI	VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO NO	ORGANIZACIÓN O ENTIDAD	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
1	Kelly Yeraldin Camacho	1006256106	X		24		X										X			florezquiel23@gmail.com	3156575990	
2	Gustavo Flórez	1557295	X		60	X											X	Organización Campesina			3170240633	
3	Darely Ruiz	29532098	X		67												X	Organizaciones			3174664964 3216806414	
4	Viviana D. Florez	1140544064	X		38											X	X	Democracia	Contratista			
5	Diana Patricia López	1030133737	X		32		X									X					3104232910	
6	Martha Beatriz Perdomo	69869435	X		49		X									X		Afrocolombianos	Secretaria		3203900628	
7	Fernando Riquett	16935409	X		60	X										X		Mun Interior	Contratista		3196624350	
8	Elinson Morales	14652566	X		40	X										X	X	Asociación Campesina	Presidente		3113436573	
9	Hisdla Ramirez	D1112962013	X		31		X			X						X	X	Alcaldía Tuluá	Técnico		3145760494	
10	Luis Carlos Aguirre H	1112967129	X		30	X				X						X	X	Asociación Agricultores del Pacífico	Vocal		3215220379	
11	claudia leal	66863956	X		53		X									X	X	ANT Valle	Contratista		3175141744	
12	Erika Acevedo	31574982	X		44	X										X	X	ANT Valle	D. Social		3016502620	
13	Gustavo Trujillo	11743591	X		57	X										X		ANT Valle	D. Social		3207737637	
14																						
15																						

Nota aclaratoria: La información solicitada en los campos de edad, género, pertenencia, discapacidad y víctima del conflicto armado, será utilizada solamente para temas estadísticos, si usted no desea brindar esta información, no está obligado a diligenciarlo. En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, la información que usted puede conocer la Política de Tratamiento de Datos Personales de la Agencia Nacional de Tierras, a través del siguiente link: https://www.ant.gov.co/políticas-de-privacidad-y-condiciones-de-uso/

Colombia Potencia de la VIDA

Agricultura

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Imagen no disponible

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:		NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	891300587
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			FUNDACION INSTITUTO MAYOR CAMPESINO
CIUDAD/MUNICIPIO:	GUADALAJARA DE BUGA	DEPARTAMENTO:	VALLE
DIRECCIÓN:	CARRERA 12 NO. 35SUR 10	TELÉFONO:	2286134
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Otras actividades de atención en
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	01 - IMCA
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA					
NÚMERO PLANILLA:	**7950251225**		TIPO DE PLANILLA:		E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	noviembre	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	diciembre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2024	SALUD:	AÑO:	2024
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2024/11/25		NÚMERO AUTORIZACIÓN:		1073778395

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800229739	230201	230201- PROTECCION	4	$ 1.485.400
900336004	25-14	25-14 COLPENSIONES	16	$ 9.724.500
800227940	231001	231001-COLFONDOS	2	$ 621.300
800224808	230301	230301-PORVENIR	8	$ 3.417.200
		SUBTOTAL:	30	**$ 15.248.400**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
805001157	EPS018	EPS018-S.O.S.	8	$ 2.195.400
800251440	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1	$ 260.900
800130907	EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	1	$ 225.600
900156264	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	12	$ 6.349.400
901021565	ESSC18	ESSC18 - EMSSANAR S.A.S.	2	$ 325.000
800088702	EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	7	$ 2.442.100
		SUBTOTAL:	31	**$ 11.798.400**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
890303208	CCF57	CCF57-COMFANDI	30	$ 3.428.600
		SUBTOTAL:	30	**$ 3.428.600**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
890903790	14-11	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.556.500
		SUBTOTAL:	30	**$ 1.556.500**
OTROS PARAFISCALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
899999034	PASENA	PASENA-SENA	30	$ 1.715.000
899999239	PAICBF	PAICBF-ICBF	30	$ 2.571.400
		SUBTOTAL:		**$ 4.286.400**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Imagen no disponible

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:		NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	891300587
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			FUNDACION INSTITUTO MAYOR CAMPESINO
CIUDAD/MUNICIPIO:	GUADALAJARA DE BUGA	DEPARTAMENTO:	VALLE
DIRECCIÓN:	CARRERA 12 NO. 35SUR 10	TELÉFONO:	2286134
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Otras actividades de atención en
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	01 - IMCA
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA					
NÚMERO PLANILLA:	**7950249913**	TIPO DE PLANILLA:		K-ESTUDIANTES	
PERIODO COTIZACIÓN	MES: noviembre	PERIODO COTIZACIÓN		MES:	noviembre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2024	SALUD:		AÑO:	2024
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2024/11/25	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		1073797487	

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
890903790	14-11	14-11 - ARL SURA	3	$ 40.800
		SUBTOTAL:	3	**$ 40.800**

VALOR SIN MORA:	**$ 40.800**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 40.800**

Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Imagen no disponible

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:		NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	891300587
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			FUNDACION INSTITUTO MAYOR CAMPESINO
CIUDAD/MUNICIPIO:	GUADALAJARA DE BUGA	DEPARTAMENTO:	VALLE
DIRECCIÓN:	CARRERA 12 NO. 35SUR 10	TELÉFONO:	2286134
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Otras actividades de atención en
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	01 - IMCA
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA					
NÚMERO PLANILLA:	**7950247104**		TIPO DE PLANILLA:	Y-INDEPENDIENTES EMPRESAS	
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	noviembre	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	noviembre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2024	SALUD:	AÑO:	2024
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2024/11/22		NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1068708160	

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
890903790	14-11	14-11 - ARL SURA	4	$ 395.100
		SUBTOTAL:	4	**$ 395.100**

VALOR SIN MORA:	**$ 395.100**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 395.100**

Planilla Pagada

Número de Transacción: APII4330321052197067

Pagos Servicios Electrónicos

Fecha: Noviembre 25 de 2024 10:36 am

¡ El débito a la cuenta se ha realizado EXITOSAMENTE !
Número de Confirmación: 77158ISA

Estimado cliente: El pago que acaba de realizar está sujeto a aprobación, por favor para concluir el pago, seleccione la opción "Regresar Al Comercio", y verifique el estado final de la transacción, si tiene algún inconveniente, comuníquese con el operador de información en donde liquidó su planilla, o con el comercio desde el cual está efectuando la compra o pago".

Cuenta desde la cual se realizó el pago:	Cuenta de Ahorros *******4542
Comercio Virtual:	SOI ACH
Referencia de Pago:	7950251225
Valor Pagado:	$36.318.300,00

Imprimir Cerrar

Número de Transacción: APII4330326713476180

Pagos Servicios Electrónicos

Fecha: Noviembre 25 de 2024 10:44 am

¡ El débito a la cuenta se ha realizado EXITOSAMENTE !
Número de Confirmación: 0722EZIA

Estimado cliente: El pago que acaba de realizar está sujeto a aprobación, por favor para concluir el pago, seleccione la opción "Regresar Al Comercio", y verifique el estado final de la transaccion, si tiene algún inconveniente, comuníquese con el operador de información en donde liquidó su planilla, o con el comercio desde el cual está efectuando la compra o pago".

Cuenta desde la cual se realizó el pago:	Cuenta de Ahorros *******4542
Comercio Virtual:	SOI ACH
Referencia de Pago:	7950249913
Valor Pagado:	$40.800,00

Imprimir Cerrar

Número de Transacción: APII4327323304927533

Pagos Servicios Electrónicos

Fecha: Noviembre 22 de 2024 11:35 am

¡ El débito a la cuenta se ha realizado EXITOSAMENTE !
Número de Confirmación: 87284RLA

Estimado cliente: El pago que acaba de realizar está sujeto a aprobación, por favor para concluir el pago, seleccione la opción "Regresar Al Comercio", y verifique el estado final de la transacción, si tiene algún inconveniente, comuníquese con el operador de información en donde liquidó su planilla, o con el comercio desde el cual está efectuando la compra o pago".

Cuenta desde la cual se realizó el pago:	Cuenta de Ahorros *******4542
Comercio Virtual:	SOI ACH
Referencia de Pago:	7950247104
Valor Pagado:	$395.100,00

Imprimir Cerrar